

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

4607 *Declaración de utilidad pública o interés social de Proyecto de Actuación instado por Recuperaciones y Reciclajes Hmnos. Avi Jurado, S.L.*

Edicto

El Sr. Concejal de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Hace saber:

Que por Decreto de esta Concejalía Delegada, dado con fecha 30 de septiembre de 2016, se adopta el acuerdo de declarar que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social en el Proyecto de actuación en suelo no urbanizable presentado por D. Juan Antonio Avi Jurado, con D.N.I. nº 26212167-X, en representación de Recuperaciones y Reciclajes Hnos. Avi Jurado, S.L., para legalización de centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil (Desguace), en Parcelas 316 y 54 del Polígono 20 del Catastro de Rústica de este término municipal, Ctra. Córdoba-Valencia, km. 115, (Cortijo Bago), y en consecuencia, admitir a trámite el mencionado Proyecto.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el Proyecto de Actuación a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, y notificación al interesado, significando que, por tratarse de un acto de mero trámite, no es susceptible de recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, a 06 de Octubre de 2016.- El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, JOAQUÍN GÓMEZ MENA.